



RESOLUCION R-Nº 1034-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 03 SEP 2016

Expte. Nº 23.069/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Hugo Rubén HERRERA, chofer de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, por la suma total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DOCE (\$ 14.612,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, y gestionado por la Secretaría Administrativa, para atender gastos de combustible, peaje y viáticos, por el traslado en vehículo oficial de la Delegación de estudiantes de la Facultad de Humanidades que participaron del ENCUENTRO DE COORDINACIÓN ESTUDIANTIL que se llevó a cabo durante los días 4, 5 y 6 de marzo del corriente año, en la ciudad de Embalse Río Tercero – CÓRDOBA.

QUE se presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (12.274,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE se procedió a la devolución de la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 2.338,00), según registros y constancia de la TESORERÍA GENERAL obrantes de fs. 28 a 31 de estas actuaciones.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (12.274,00), con motivo de la Misión oficial cumplida por los choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, por el traslado en vehículo oficial de la Delegación de estudiantes de la Facultad de Humanidades que participaron del ENCUENTRO DE COORDINACIÓN ESTUDIANTIL que se llevó a cabo durante los días 4, 5 y 6 de marzo del corriente año, en la ciudad de Embalse Río Tercero – CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	5.682,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$	112,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$	6.480,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta